

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
MINISTERIO de OBRAS PÚBLICAS y COMUNICACIONES

Decreto N° 3937

POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR FÉLIX ELADIO SOSA GIMÉNEZ, COMO PRESIDENTE DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE).

Asunción, 13 de agosto de 2020

VISTO: El Artículo 238, Numeral 6) de la Constitución; y

CONSIDERANDO: Que la citada disposición constitucional, faculta al Presidente de la República a nombrar y remover, por sí, a los funcionarios de la Administración Pública.

Que el Artículo 16 de la Ley N° 2199/2003, "Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo", que modificó la Ley N° 966/1994 "Que crea la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), como ente autárquico y establece su Carta Orgánica", dispone que la Dirección y Administración de la ANDE estará a cargo de un Presidente designado por el Poder Ejecutivo.

N° 415

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

- Art. 1°.-** Nómbrase al señor Félix Eladio Sosa Giménez, con cédula de identidad civil número 1.643.127, como Presidente de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), en reemplazo del señor Luis Alberto Villordo Recalde, quien renunció.
- Art. 2°.-** Danse las gracias al señor Luis Alberto Villordo Recalde, por los servicios prestados a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE).
- Art. 3°.-** El presente Decreto será refrendado por el Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones.
- Art. 4°.-** Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.



Presidencia de la
REPÚBLICA
del **PARAGUAY**